



COMUNICADO
OFICIAL

Guayaquil, 07 de Enero de 2025

A la comunidad:

El 19 de diciembre del 2024 el BID, Banco Interamericano de Desarrollo, basado en las estrictas condiciones reputacionales de un préstamo que nos había concedido en el 2015, procedió a sancionarnos únicamente en forma administrativa por presuntos actos de corrupción, inexistentes como ha sido ya demostrado.

Siendo la decisión del BID basada únicamente en preponderancia de evidencias y es de carácter más reputacional, no tiene ningún impacto en el sistema judicial ni legal ni bancario fuera del BID. Sin embargo, estamos apelando ante las instancias correspondientes. Esta sanción administrativa es también removible bajo el mismo procedimiento del BID, lo que también estamos implementando.

Ratificamos nuestro compromiso de apego total a las mejores y transparentes prácticas corporativas.

Telconet Latam

www.telconet.ec

Ecuador